

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

E X T R A C T O

17

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SISTEMA DE RADIO Y COMUNICACION DE PERSONAS S.A. "SI.RA.CU.PER.S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SISTEMA DE RADIO Y COMUNICACION DE PERSONAS S.A. "SI.RA.CU.PER.S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 1 de diciembre de 1993 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Ramirez Bohorquez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1- 000122 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 271 R.I. el 28 de enero de 1.994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Francisco Solórzano Paladines; y Jaime Alfredo Rabascall Gorri, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la indicada compañía, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/10'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/12'000.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/10'000.000,00.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de doce millones de sucres, dividido en doce mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

PVC.

Guayaquil, 10 de febrero de 1.994.

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Mud